



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUÉBASE ADDENDUM CONVENIO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO RECURSOS REGULARES -GLOSA 5

LA HIGUERA,

18 OCT. 2019

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la Republica, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta 4619 de fecha 14 de Octubre de 2019.-

002590

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

APRUÉBASE, EI "APRUÉBASE ADDENDUM CONVENIO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO RECURSOS REGULARES -GLOSA 5." de fecha 04 de Octubre del 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

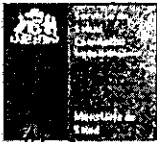

Secretario Municipal
Mario Pizarro Bruzzone
*SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Correlativo
- 2.- Encargado del Programa
- 3.- Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal





ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

MAA / MOC / PGG / LUC / ACC / END / afc

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4619

Int. N°378

LA SERENA,

14 OCT. 2019

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°7/2019 y 8/2019 ambas de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°15 de fecha 08 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Junio de 2019 el convenio "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO RECURSOS REGULARES - GLOSA 5", el que fue aprobado por Resolución N° 3046 del 2 de Julio 2019; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- APRUEBASE el Addendum de fecha 04.10.2019 suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, representada por su Alcalde **D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director **D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, relativo al Programa Campaña de Vacunación anti Influenza y campaña de invierno recursos regulares - glosa 5, según se detalla en el presente instrumento.

ADDENDUM CONVENIO
CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO
RECURSOS REGULARES - GLOSA 5

COMUNA LA HIGUERA

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, del mismo domicilio, personería según D.S. N° 15 del 08 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. La Paz N°02, La Higuera, representada por su Alcalde **D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°5039/16 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Junio de 2019 el convenio "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO RECURSOS REGULARES - GLOSA 5", el que fue aprobado por Resolución N° 3046 del 2 de Julio 2019.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula CUARTA:



CUARTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de \$ 1.550.442 (un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

| DESAM | Estrategia | Estrategia | Recursos |
|------------|--------------------|--|--------------|
| La Higuera | Campaña Vacunación | Pago TENS y Enfermera, para vacunación y digitación en RNI. | \$ 202.128 |
| | Campaña Invierno | Refuerzo de Médico y/o Kinesiólogo en Salas de Respiratoria en extensión horaria (por 3 meses en periodo de Campaña de Invierno) | \$ 1.348.314 |

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio Individualizado en la cláusula primera precedente.


CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en poder del Servicio.

Firmas ilegibles

D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

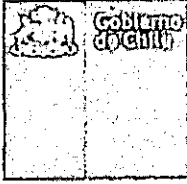

 D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





**ADDENDUM CONVENIO
CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO
RECURSOS REGULARES - GLOSA 5**

04 OCT 2019

COMUNA LA HIGUERA

En La Serena a..... entre el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG, del mismo domicilio, personería según D.S. N° 15 del 08 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. La Paz N°02, La Higuera, representada por su Alcalde D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°5039/16 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Junio de 2019 el convenio "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA Y CAMPAÑA DE INVIERNO RECURSOS REGULARES - GLOSA 5", el que fue aprobado por Resolución N° 3046 del 2 de Julio 2019.

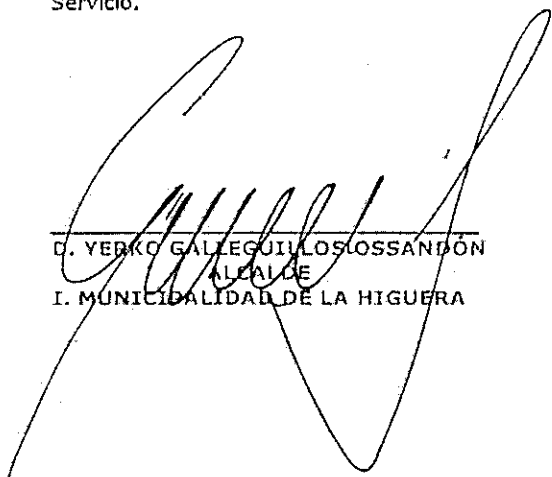
SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula CUARTA:

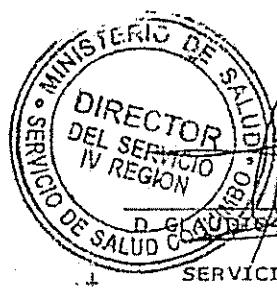
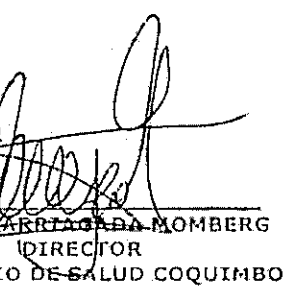
CUARTA: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual, única y total de \$ 1.550.442 (un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, distribuidos de la siguiente forma:

| DESAM | Estrategia | Estrategia | Recursos |
|------------|--------------------|--|--------------|
| La Higuera | Campaña Vacunación | Pago TENS y Enfermera, para vacunación y digitación en RNI. | \$ 202.128 |
| | Campaña Invierno | Refuerzo de Médico y/o Kinesiólogo en Salas de Respiratoria en extensión horaria (por 3 meses en periodo de Campaña de Invierno) | \$ 1.348.314 |

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en poder del Servicio.


D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

NAA / MOD / PGG / AL / ACC / END
